



14 de Julio de 2020

Ecopetrol y Cormagdalena firman acuerdo para garantizar navegabilidad del río Magdalena en Colombia

Compañía representa un 60% del total de la carga transportada por la arteria fluvial

[Enviar a un Colega](#)
[Enviar un Mensaje al Editor](#)
[Imprimir](#)

Compartir en redes sociales

Con un aporte de más de US\$639.000; 77.400 galones de diésel y 14.400 galones de gasolina, ambos en especie, **Ecopetrol** se comprometió decididamente a continuar este año con el movimiento de carga entre el puerto petrolero de Barrancabermeja (Santander) y la refinería de Cartagena. Así quedó establecido en el segundo Acuerdo de Cooperación que firmaron recientemente la empresa y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), y que busca mantener la navegabilidad en el río Magdalena.

Según informó Pedro Pablo Jurado, director ejecutivo de Cormagdalena, durante un recorrido que hizo por el río Magdalena en el sitio conocido como el Canal de la Armada en el puerto petrolero, la Corporación realizará directamente, con equipos de su propiedad o de manera contratada, las actividades de encauzamiento, mantenimiento y dragado del río, así como las batimetrías diarias y la elaboración de cartas de navegación para garantizar confiabilidad a las embarcaciones fluviales que se desplacen por la principal arteria fluvial de Colombia. Los aportes en combustible se destinarán para la operación de la draga Cormagdalena 1, de propiedad de la Corporación, y las lanchas donde se realizan las batimetrías que sean requeridas para asegurar una adecuada navegación de las embarcaciones que transitan por el río Magdalena.

Entre tanto, los aportes en dinero se deben destinar para la contratación de actividades de dragado en los puntos críticos entre Barrancabermeja y Pinillos, con el propósito de mantener un canal navegable con una profundidad mínima de 7 pies (2,13 metros). Dentro del Acuerdo, que tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, se encuentra mantener en adecuadas condiciones la navegabilidad del río Magdalena, especialmente en las zonas críticas de los sectores Canaletal, Sinsona, Yariri, Patico, Bufalera y el canal de la Armada.

"Reconocemos a **Ecopetrol** como importante usuario y generador de carga por el río, ya que representa al año un promedio del 60% del total de la carga transportada por nuestra arteria fluvial, por lo cual la movilización de combustibles es estratégica y de gran beneficio para el país. Es un logro contar con acuerdos que sigan impulsando nuestro compromiso por garantizar la navegabilidad y transporte de carga del río Magdalena", expresó el director ejecutivo de Cormagdalena.

El Acuerdo de Cooperación firmado entre **Ecopetrol** y Cormagdalena hace parte del Convenio Marco Interadministrativo de Colaboración, suscrito el 3 de mayo de 2019 y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene como fin aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades encaminadas a mantener la navegabilidad en el río Magdalena. Esto principalmente a través de actividades de dragado y batimetría en el tramo Barrancabermeja - Pinillos, para el desarrollo y beneficio de las regiones y sus comunidades.

Cabe destacar que como parte del desarrollo del Convenio Marco Interadministrativo de Colaboración No. 3022719, Cormagdalena y **Ecopetrol** suscribieron el 24 de mayo de 2019 el Acuerdo de Cooperación No. 001, con el fin de aunar esfuerzos para mejorar la navegabilidad en los sectores críticos comprendidos entre el Sector Canaletal (km 572), Yariri (km 591) y el Canal de la Armada (km 630 al km 628) del río Magdalena mediante dragado y batimetría, por un plazo de noventa (90) días, debido al descenso acelerado que se presentaba en los niveles del río Magdalena en ese momento, por la disminución de las precipitaciones en la cuenca de esa hidrografía.

Dicho acuerdo se ejecutó entre el 10 de junio y el 16 de septiembre de 2019. No obstante, tanto los sectores objeto del Acuerdo de Cooperación No. 001 como los sectores Sisona (Km 580) y Patico (601), continúan siendo críticos para la navegabilidad por el río Magdalena en el trayecto comprendido entre Barrancabermeja y Pinillos, por lo cual es necesario realizar un monitoreo permanente mediante batimetrías, así como las actividades de encauzamiento, mantenimiento y dragado que aseguren la navegabilidad del río.

Por MundoMarítimo

[Enviar a un Colega](#)
[Enviar un Mensaje al Editor](#)
[Imprimir](#)

Noticias Relacionadas



03 de Mayo de 2019

Ecopetrol y Cormagdalena firman convenio para recuperar navegabilidad en un tramo del río Magdalena



23 de Junio de 2017

Cormagdalena y Ecopetrol destinan US\$13,2 millones para navegabilidad del río Magdalena



22 de Mayo de 2017

Llaman a licitación para mantenimiento del Canal del Dique del Río Magdalena en Colombia

DIRECTORIO DE EMPRESAS 3488 compañías registradas, 49 países, 55 empresas patrocinadas



Agencias de Aduana



Agencias Navieras



Almacenamiento y Bodegaje



Astilleros



Compañías Navieras



Consultores Marítimos



Embarcadores



Empresas Portuarias y Terminales Marítimas



Equipos Náuticos



Estiba y Desestiba



Exportadores



Importadores



Ingeniería, Certificación e Inspección



Organizaciones



Otras



Pesqueros



Repuestos y Accesorios



Terminales Terrestres y Aeroportuarios



Transporte Aéreo



Transporte Terrestre



Turismo

[Registre su Empresa](#)

AGENDA

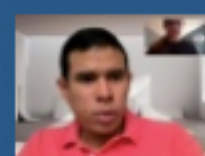
15 Julio 2020

Accelerating Digitalization: Cyber Security

MUNDOMARITIMO.NET



Trapped at high sea: carriers and governments confronted by



"Our ability to adapt is what keeps us afloat"



"Increased digitalization calls for increased attention to



"TOC Americas Virtual Expo" first-ever digital TOC Events



Digital Maritime Week: TOC Digital Leader's Debate focused

Tweets por @mundomaritimo

MundoMarítimo @mundomaritimo

#Perú: #Asppor asegura que estudio en el que se basa el #Mincetur para el DL 1492 presenta falencias @AspporPeruOfic @MINCETUR #DL1492 #MundoMaritimo ow.ly/UE1s30qYnol



1h